
Amnistía Internacional

CHILE

EL BUQUE ESCUELA «ESMERALDA», CENTRO DE DETENCIÓN Y TORTURA

26 de junio de 2003

Resumen

Índice AI: AMR 22/006/2003/s

Distr: SC/CO/PG/PO

La restauración del gobierno civil en Chile en 1990 permitió que surgieran los primeros intentos oficiales de recabar información para esclarecer la verdad en torno a las «desapariciones», ejecuciones extrajudiciales y muertes por tortura cometidas por agentes del Estado durante el gobierno militar del país (de 1973 a 1990). Con el gobierno del presidente Patricio Aylwin se creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, conocida como «Comisión Rettig», que publicó su informe en marzo de 1991. El informe, conocido como «Informe Rettig», nombra una serie de buques que la Armada chilena usó como centros de detención y tortura en la época en que se produjo el golpe de Estado encabezado por el general Augusto Pinochet. El informe menciona el buque escuela «Esmeralda» y otros dos buques más, e indica que en el primero «una unidad especializada de la Armada se instaló en su interior con el objeto de interrogar a los detenidos [...]. Esos interrogatorios, por regla general, incluían torturas y malos tratos».

No hay pruebas de que el buque haya sido usado como centro de torturas después de 1973, pero el «Esmeralda» sigue siendo un símbolo de la atroz suerte corrida por los presos políticos en la historia reciente de Chile y, en concreto, del uso de la tortura por parte de los representantes del Estado chileno. Ahora bien, pese a la información facilitada por el Informe Rettig y los testimonios de víctimas de torturas en el «Esmeralda» y de sus familiares, no ha salido a la luz toda la verdad en torno a las violaciones de derechos humanos cometidas a bordo del buque ni se ha puesto en manos de la justicia a ninguno de los autores.

El buque escuela «Esmeralda» de la Armada chilena efectúa cruceros anuales de instrucción naval durante los cuales visita puertos de todo el mundo, actuando como «embajador itinerante» de Chile. En abril del presente año, el «Esmeralda» inició su 48ª travesía, durante la cual tiene previsto hacer escala en puertos de Alemania, Argentina, Brasil, Ecuador, España, Francia, Países Bajos, Perú, Reino Unido y Suecia. El buque escuela ha realizado estas travesías tanto durante el gobierno militar como en los años transcurridos desde la restauración del gobierno civil.

En junio de 1986, mientras el «Esmeralda» se hallaba en uno de sus viajes por el mundo, el Ayuntamiento de Nueva York y la Asamblea y el Senado de dicho estado aprobaron sendas resoluciones para expresar su oposición a la participación del buque escuela «Esmeralda» de la Armada chilena en los actos previstos para el fin de semana del 4 de julio, día en que Estados Unidos conmemora la firma de la Declaración de Independencia, y solicitar que se retirara la invitación cursada al buque. Un senador del estado de Nueva York había presentado una propuesta de resolución ese mismo mes para pedir la retirada de la invitación cursada al «Esmeralda» y en ella se afirmaba: «En vez de representar el orgullo de la nación chilena, el “Esmeralda” evoca recuerdos de amigos muertos y familiares en paradero desconocido, de detenciones a media noche y “desapariciones” misteriosas, de reclusión en lugares secretos y represión de una nación democrática».

A lo largo de los años, en el curso de su trabajo sobre las graves violaciones de derechos humanos cometidas en Chile durante el gobierno militar (1973-1990), Amnistía Internacional ha documentado y hecho públicos varios testimonios de personas que fueron torturadas a bordo del buque «Esmeralda». Una de estas víctimas fue el sacerdote Michael Woodward, de doble nacionalidad británica y chilena, que murió como consecuencia de las torturas que presuntamente le infligieron miembros de las fuerzas de seguridad a bordo del «Esmeralda». Su caso se aborda en este documento, junto con los testimonios de otras víctimas.

En los últimos años, el interés internacional de los medios de comunicación sobre el buque y sobre Chile en general, ha aumentado considerablemente a partir de la detención de Augusto Pinochet y el procedimiento de extradición instituido en su contra en el Reino Unido en 1998.

Hasta la fecha, las autoridades no han admitido los hechos. Miles de personas que fueron víctimas de torturas durante el periodo de gobierno militar y sobrevivieron a esta terrible experiencia, incluidas personas torturadas a bordo del «Esmeralda», siguen reclamando el reconocimiento oficial de su caso y justicia por los hechos. Tanto el gobierno como la cúpula oficial de la Armada de Chile continúan negando que se utilizasen buques e instalaciones de la Armada como centros de tortura. Los sucesivos gobiernos civiles han intentado hacer frente al grave legado de violaciones de derechos humanos de Chile, pero hasta la fecha no han adoptado medida alguna en relación con el grave delito de torturas cometido de forma generalizada y sistemática en el país durante los años de gobierno militar.

Amnistía Internacional ha pedido al gobierno y a la Armada de Chile que reconozcan las graves violaciones de derechos humanos cometidas a bordo del «Esmeralda»; que realicen investigaciones independientes e imparciales sobre todas las denuncias de tortura y demás abusos cometidos en instalaciones y buques de la Armada durante el gobierno militar; que lleven ante la justicia a los autores y que procuren una indemnización moral y material a las víctimas y a sus familias.

Este texto resume el documento titulado *Chile: el buque escuela «Esmeralda», centro de detención y tortura* (Índice AI: AMR 22/006/2003/s), publicado por Amnistía Internacional en junio de 2003. Si desean más información o emprender acciones sobre este asunto, consulten el documento principal. Pueden encontrar una amplia selección de materiales de Amnistía Internacional sobre éste y otros temas en <http://www.amnesty.org>, y nuestros comunicados de prensa se pueden recibir por correo electrónico: <http://web.amnesty.org/ai.nsf/news>. Para los documentos traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro/>.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 0DW, REINO UNIDO

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI), ESPAÑA

Amnistía Internacional

CHILE

EL BUQUE ESCUELA «ESMERALDA», CENTRO DE DETENCIÓN Y TORTURA

Miembros de la Agrupación Nacional de ex Presos Políticos de Chile arrojan flores al mar durante un acto de protesta contra la visita del «Esmeralda» al puerto de Ruán, Francia, en junio de 2003, en recuerdo de las personas torturadas a bordo del buque.



26 de junio de 2003
Índice AI: AMR 22/006/2003/s
Distr: SC/CO/PG/PO

CHILE

EL BUQUE ESCUELA «ESMERALDA», CENTRO DE DETENCIÓN Y TORTURA

Información general

Tras el golpe militar perpetrado el 11 de septiembre de 1973, la junta militar que se hizo con el poder se embarcó inmediatamente en un programa de represión sistemática y en gran escala, asumiendo el control absoluto de los recursos del Estado y valiéndose de ellos para cometer violaciones de derechos humanos. A lo largo de varios años se aprobaron más de 3.500 decretos leyes y cuatro «leyes orgánicas constitucionales» en virtud de los cuales quedaron suspendidas las garantías constitucionales. El Congreso Nacional fue disuelto y se declaró el estado de sitio en todo el país. Durante el periodo en que estuvo vigente, cientos de personas fueron detenidas y otras muchas ejecutadas, se implantó una política estatal de «desapariciones» y se empleó la tortura de forma sistemática.

Una vez restaurado el gobierno civil en 1990 se crearon dos organismos, en distintos momentos, con el cometido de recabar información para esclarecer la verdad sobre las «desapariciones», ejecuciones extrajudiciales y muertes por tortura a manos de agentes del Estado. Durante el gobierno del presidente Patricio Aylwin se creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, conocida como «Comisión Rettig», que publicó su informe en marzo de 1991. En 1992 se creó la sucesora de la Comisión Rettig, la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, que publicó su informe final al término de su mandato en 1996. De acuerdo con las conclusiones de ambos informes, se documentaron oficialmente 3.197 casos de víctimas de «desaparición», ejecución extrajudicial y muerte como consecuencia de torturas. Esta cifra no incluía casos de sobrevivientes a las torturas padecidas

El informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile, conocido como «Informe Rettig», publicado en marzo de 1991, nombra una serie de buques que la Armada chilena usó como centros de detención y tortura en la época en que se produjo el golpe de Estado encabezado por el general Augusto Pinochet. El informe menciona el buque escuela «Esmeralda» junto con el «Lebu» y el «Maipo», e indica que en el primero «una unidad especializada de la Armada se instaló en su interior con el objeto de interrogar a los detenidos [...]. Esos interrogatorios, por regla general, incluían torturas y malos tratos».¹ En septiembre de 1999, cuando el almirante Jorge Patricio Arancibia Reyes, por entonces comandante en jefe de la Armada, negó frente a las cámaras de televisión chilenas que se hubieran usado buques o instalaciones de la Armada como centros de tortura, dos ex presos, Antonio Leal —que en 1973 era diputado del Partido por la Democracia— e Iván Aldoney Vargas, afirmaron públicamente que a bordo del «Esmeralda» y de otros buques y dependencias de la Armada chilena se había torturado a presos políticos. Durante una conferencia de prensa ofrecida ese mismo mes, Antonio Leal describió el tipo de tortura que se infligía a bordo del «Esmeralda». Dijo que se usaban picanas eléctricas, se aplicaban descargas eléctricas de alto voltaje en los testículos de la víctima, se suspendía a la víctima de los pies o se la sumergía en un cubo lleno de agua o de excremento. (*Santiago Times*, 7 de septiembre de 1999).

No hay pruebas de que el buque haya sido usado como centro de torturas después de 1973, pero el «Esmeralda» sigue siendo un símbolo de la atroz suerte corrida por los presos políticos en la historia reciente de Chile y, en concreto, del uso de la tortura por parte de los representantes del Estado chileno.

A lo largo de los años, en el curso de su trabajo sobre las graves violaciones de derechos humanos cometidas en Chile durante el gobierno militar (de 1973 a 1990), Amnistía Internacional ha documentado y hecho públicos varios testimonios de personas que fueron torturadas a bordo del buque «Esmeralda».²

¹ «En el caso del Buque Escuela Esmeralda, las investigaciones practicadas por esta Comisión permitieron comprobar que una unidad especializada de la Armada se instaló en su interior con el objeto de interrogar a los detenidos que se encontraban en la misma nave y a los que eran traídos desde otros recintos de reclusión de la Armada. Esos interrogatorios, por regla general, incluían torturas y malos tratos».

² Si desean conocer toda la información hecha pública, remítanse al documento de AI *Chile: Testimonios de torturados* (Índice AI: AMR 22/32/80/s), publicado en octubre de 1980 en español e inglés.

El buque escuela «Esmeralda» de la Armada chilena es un bergantín-goleta de cuatro palos que efectúa viajes anuales de formación naval durante los cuales visita una serie de puertos de todo el mundo actuando como «embajador itinerante» de Chile. De abril a octubre de 2003, durante su 48ª travesía, el «Esmeralda» visitará puertos de Perú, Ecuador, Francia, Países Bajos, Suecia, Alemania, Reino Unido, España, Brasil y Argentina, y regresará a Chile en octubre de 2003.

**El «Esmeralda»,
atracado en el puerto
de Ruán (Francia) en
junio de 2003.**

LOS VIAJES DEL «ESMERALDA»

El buque «Esmeralda» ha realizado numerosos viajes alrededor del mundo, tanto durante el periodo de gobierno militar como en los años transcurridos desde la restauración del gobierno civil. En cada una de sus travesías, las Secciones de AI en los países visitados han recibido peticiones de información de la prensa nacional y de refugiados chilenos residentes en esos países y, en algunos casos, han organizado actos de protesta contra la presencia del «Esmeralda». La organización ha respaldado las manifestaciones de preocupación y rechazo de familiares y víctimas de tortura contra la función desempeñada por el «Esmeralda» como embajador de «buena voluntad» ante el mundo.

Durante los últimos años, el interés internacional sobre el buque y Chile en general ha aumentado considerablemente a partir de la detención de Augusto Pinochet y el procedimiento de extradición instituido en su contra en el Reino Unido en 1998.

Itinerario del «Esmeralda» durante el año 2003

El «Esmeralda» zarpó en otro crucero de «buena voluntad» el **6 de abril de 2003 y regresará a Chile el 12 de octubre de 2003**. Inicialmente se anunció que visitaría los siguientes países: **Perú, Ecuador, Francia, Países Bajos, Suecia, Alemania, Reino Unido, España, Brasil y Argentina**, aunque posteriormente, como se indica *infra*, se modificaron los planes.

El itinerario inicialmente previsto era el siguiente:

Zarpa el 6 de abril de	Valparaíso, CHILE
16-19 de abril	El Callao, PERÚ
24-27 de abril	Guayaquil, ECUADOR
3-6 de mayo	Rodman, PANAMÁ
9-13 de junio	Ruán, FRANCIA
16-20 de junio	Delfzijl, PAÍSES BAJOS
27 de junio – 1 de julio	Estocolmo, SUECIA
4-8 de julio	Lübeck, ALEMANIA
14-18 de julio	Londres, REINO UNIDO
23-27 de julio	El Ferrol, ESPAÑA
4-7 de agosto	Tenerife (Canarias), ESPAÑA
2-5 de septiembre	Río de Janeiro, BRASIL
15-18 de septiembre	Buenos Aires, ARGENTINA
29 de septiembre - 1 de octubre	Punta Arenas, CHILE
Regresa el 12 de octubre a	Valparaíso, CHILE

No obstante, en mayo de 2003 se modificó el itinerario al haberse cancelado las visitas previstas a Delfzijl (Holanda) y Estocolmo (Suecia). Según ha informado la prensa, el ministro de Relaciones Exteriores chileno afirmó que el cambio de itinerario se debía a «razones de Estado». El departamento de asuntos exteriores de la Armada chilena ha anunciado que, en vez de hacer escala en Suecia y los Países Bajos, el «Esmeralda» recalará en los puertos de Bremerhaven (Alemania) y Dartmouth (Reino Unido). (Encontrarán más información en el siguiente sitio web: <http://www.chile-esmeralda.com>)³.

Manifestantes en el puerto de Ruán (Francia) en junio de 2003.

Discursos presidenciales

El presidente Ricardo Lagos, dirigiéndose a la tripulación del «Esmeralda» antes de que el buque zarpase de Valparaíso en el 2000, declaró que Chile no era una isla, sino parte de un mundo que «cada día es más pequeño y más global. Todos debemos aprender a vivir en este nuevo mundo, a aprovechar al máximo sus ventajas, a navegar como ustedes en las aguas del progreso sin comprometer nuestra identidad y los valores de nuestra patria». (*Santiago Times*, abril de 2000).

Ahora bien, el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional forma parte del progreso de la humanidad. El buque escuela «Esmeralda» no puede erigirse en heraldo de tales valores cuando su abominable pasado reciente degrada su historial. Hasta que no se esclarezcan plenamente las violaciones de derechos humanos cometidas a bordo del «Esmeralda» y se ponga en manos de la justicia a los responsables, tales aspiraciones continuarán insatisfechas.

En junio de 2000, Amnistía Internacional hizo pública información relativa a la visita realizada por el «Esmeralda» a Estados Unidos, Canadá y Latinoamérica (Índice AI: AMR 22/10/00/s). Por entonces, varias Secciones de la organización hicieron campaña contra la práctica generalizada y sistemática de torturas durante el gobierno militar chileno, utilizando los testimonios de personas torturadas a bordo del «Esmeralda» y de sus familiares.

El 2 de abril de 2003, el presidente Ricardo Lagos pronunció un discurso de despedida ante la tripulación del «Esmeralda», que se disponía a iniciar su 48ª travesía, en el que señaló que el buque representaba a Chile, su historia y sus tradiciones, y declaró: «Con ustedes zarpa [...] un país orgulloso con lo que está haciendo [...] Llegarán con el orgullo de encarnar un país, que es una pequeña estrella en el sur del mundo, que es respetado por su democracia y por sus derechos humanos».

Amnistía Internacional considera que los viajes del «Esmeralda» no contribuyen a reforzar la imagen de Chile en tanto que nación admirada por su respeto de los derechos humanos, sino que más bien la perjudican, y esto no cambiará hasta que se esclarezcan plenamente las violaciones de derechos humanos que se cometieron a bordo del buque, incluidas las torturas, y se procese a los responsables.

CASOS DE VÍCTIMAS DE TORTURA A BORDO DEL «ESMERALDA»

Este documento contiene testimonios de **casos individuales de tortura**. Uno de los casos que Amnistía Internacional ha destacado es el del sacerdote católico Michael Woodward, muerto, según informes, como consecuencia de las torturas de que fue objeto a bordo del «Esmeralda» en 1973 (en el siguiente

³ No se trata de un sitio web de Amnistía Internacional, pero contiene información actualizada y datos sobre el buque y cuestiones de derechos humanos relacionadas.

apartado se incluye información pormenorizada al respecto). Su hermana, Patricia Bennetts, que vive en España, ha venido haciendo campaña para que se investigue y esclarezca la muerte del sacerdote. En enero de 2002 presentó una denuncia en Chile contra Augusto Pinochet y varios oficiales de alta graduación de la Armada chilena y miembros de la tripulación del «Esmeralda». Actualmente la causa está siendo instruida por la ministra de fuera de Valparaíso. Según los informes, la investigación ha sufrido graves demoras debido a la excesiva carga de trabajo asignado a esta jueza.

1) Michael Woodward Uno de los casos de ciudadanos de doble nacionalidad británica y chilena destacado durante el periodo en el que Augusto Pinochet estuvo detenido en el Reino Unido fue el del sacerdote **Michael Woodward**, muerto como consecuencia de torturas. Según el Informe Rettig, Michael Woodward fue detenido por una patrulla naval en Valparaíso el 16 de septiembre de 1973. Seis días después, el 22 de septiembre, murió en el Hospital Naval de Valparaíso como consecuencia de las torturas que le habían infligido varios miembros de las fuerzas de seguridad. El certificado de defunción expedido en el Hospital Naval indicaba que había muerto el 22 de septiembre, en la calle, como consecuencia de un paro cardiorrespiratorio.

La familia de Michael Woodward ha reconstruido los hechos con los datos obtenidos a lo largo de los años. La información recogida demuestra que, tras su detención, el sacerdote fue conducido al buque «Esmeralda», donde lo sometieron a interrogatorio y lo torturaron, y que se envió al «Esmeralda» a un médico de a bordo para que atendiera a «un sacerdote agonizante». Algunos informes indican que falleció a bordo del buque » y que posteriormente trasladaron su cuerpo al Hospital Naval.

Durante una entrevista ofrecida a la prensa británica (*The Independent*, 31 de enero del 2000), la hermana de la víctima, Patricia Bennetts, refirió que el capellán naval del hospital reconoció el cadáver de Michael Woodward, y que la diócesis de Valparaíso intentó recuperarlo a fin de darle sepultura adecuadamente, pero la Armada insistió en encargarse de la inhumación. Años después, en 1986, Patricia Bennetts visitó el cementerio de Playa Ancha y «vio en el registro que Michael había sido enterrado en una fosa común».

Fotografía del sacerdote Michael Woodward tomada en 1962.

2. Luis Vega Contreras,⁴ abogado chileno detenido el 11 de septiembre de 1973. Su testimonio, aportado desde Tel Aviv (Israel) el 22 de abril de 1976, trata del periodo de diez días que permaneció recluido y fue torturado en el buque «Esmeralda»:

A las 20:20 del 1 de septiembre de 1973 los funcionarios de la Policía [...] llegaron a mi casa [...] acompañados por algunos oficiales y gran número de tropas y detectives, todos armados de metralletas y en numerosos vehículos. Se me ordenó acompañarlos llevando conmigo objetos de uso personal indispensables, lo cual hice. Mi hogar fue registrado. Me pusieron en una camioneta [...] se procedió a recoger a otras personas [...] Entramos a los muelles del puerto a las 21:20 y [...] nos entregaron al comandante de la Esmeralda, quien, como los demás oficiales, estaba en posición de firme en la cubierta superior de la Esmeralda, perteneciente a la Armada Nacional y utilizado para fines de entrenamiento. [...] En ese punto los hicieron detenerse frente al muelle en el cual vieron a personas tendidas o bien arrodilladas con las manos tras la cabeza. Un guardiamarina de aspecto nórdico [...] sin decir palabra le propinó un golpe en el cuello con la culata de su fusil. En seguida le propinó otro en el riñón derecho. De allí en adelante, a punta de patadas y golpes y entre las injurias más viles que se puedan imaginar, los hicieron entrar en el dormitorio de los guardiamarinas [...]. A

⁴ Pasajes extraídos del documento de AI Chile: *Testimonios de torturados* (Índice AI: AMR 22/32/80/s), publicado en octubre de 1980 en español e inglés.

empellones y empujones lo arrojaron al piso [...] [A] algunos marinos con capuchas negras le hicieron una zancadilla y lo derribaron nuevamente. Le colocaron el cañón del fusil en el cuello y un pie en los hombros. [...] Le arrancaron la ropa desgarrándola y robaron todo lo que de valor llevaba encima. [...] Luego, ya desnudo, lo colocaron ante un chorro de agua de mar a alta presión [...]. A patadas lo sacaron de allí y derribaron nuevamente al suelo. Le ataron las manos detrás de la espalda con los dedos amarrados por separado. Atado de esta manera lo colocaron nuevamente frente a un fuerte chorro de agua de mar. La presión le produjo un dolor insoportable [sic] en cabeza, oídos, ojos y pulmones. Utilizando lanzas hechas con palos que remataban en puntas de acero los forzaban a aguijonazos a mantenerse frente al chorro de agua a presión fortísima.

Durante un período de 72 horas no les permitieron dormir, sometiéndolos a intervalos periódicos al chorro de agua, a golpes y a un recuento de los presentes cada 15 minutos. La primera noche hubo siete hombres y una mujer [...]. Todos estaban desnudos. En cierto momento eran, según su cuenta, 40 hombres y 72 mujeres. El dormitorio común estaba dividido por una lona, pero las mujeres estaban desnudas en sus literas.

El trato dado por estos marinos a las mujeres era ultrajante. Les oprimían los pechos, caderas y muslos. Se oían los gritos de las mujeres y jóvenes protestando contra estos ultrajes. [...] Todos [...] eran desnudados y colocados frente al chorro de agua. Había un marino a quien apodaron «El Pájaro Torturador» que golpeaba continuamente las puertas metálicas para impedir que pudieran dormir. De todas formas dormir era imposible, ya que se oían continuamente los gritos provenientes de las cámaras de tortura donde se aplicaban descargas eléctricas, la tortura llamada del «teléfono» [forma de tortura en la cual ambos oídos son golpeados simultáneamente con la palma de las manos, lo cual produce un gran dolor y lesiona el tímpano] y otras salvajes torturas.

El 13 de septiembre, aproximadamente a las 21:00 horas, lo llevaron al alojamiento de los oficiales, situado en cubierta, en donde estaban reunidos nueve miembros de los servicios combinados de inteligencia de las fuerzas armadas y de la policía [...]. En el camino los individuos que actuaban como sus guardias le dijeron que sería fusilado de inmediato por ser comunista y traidor a la patria y a las Fuerzas Armadas. Le hicieron ponerse de pie ante una pared, y lo tuvieron inmóvil durante un rato. Uno de ellos lo obligó a cerrar los ojos y gritó «fuego». Pero no sucedió nada.

Era la madrugada del 20 de septiembre de 1973. El denunciante estaba acostado con las manos tras de la nuca cuando, aproximadamente a las tres de la mañana, le dijeron que se vistiera, afeitara, y tomara sus pertenencias. [...] Esa fue la última vez que vio a la «Esmeralda». Hasta el 10 de septiembre había sido, para él y para 10.000.000 de chilenos, la «Dama Blanca», el «Orgullo Nacional». Representaba la democracia chilena, la hombría, la caballerosidad de los oficiales y marinos chilenos. Hoy en día es una Cámara de Torturas, Cámara de Azotes, Cárcel Flotante de Horror, Muerte y Temor para chilenos y chilenas. De allí los llevaron a Quintero: al Grupo 10 de la Fuerza Aérea y en un avión a la Isla Dawson.

3. Testimonio de una persona torturada a bordo del «Esmeralda» (nombre omitido)

Fue detenido en la noche del 12 de septiembre de 1973. Desde el principio de su detención comenzaron a golpearlo, generalmente mientras se veía obligado a mantenerse en cuclillas y con las manos tras la nuca. Lo golpearon así en todo el cuerpo con las culatas de los fusiles.

Lo llevaron al buque-escuela «Esmeralda» donde, sin haberle preguntado nada, lo golpearon brutalmente estando con las manos atadas tras la espalda, junto con otros tres hombres cuyo nombre jamás supo. Los golpearon en todo el cuerpo pero principalmente en el torso y en los pies. En esa ocasión lo golpearon con puños, fusiles, palos, puntapiés, etc. Este trato (no le hacían pregunta alguna) se repitió cuatro veces durante la noche que estuvieron allí. Calcula que cada golpiza duraba

como 15 ó 20 minutos. Esto ocurrió en la noche del 12 y madrugada del 13 de septiembre de 1973. Al día siguiente (el trece) lo llevaron al buque mercante «Maipo».

4. Testimonio de Sergio Vuskovic Rojo:⁵

Aquí hay un grupo de siete que somos de Valparaíso. Los siete fuimos torturados en el buque «Esmeralda» durante nueve días. Yo le quiero explicar una de las torturas que me hicieron a mí: me amarraron, con calzoncillo no más, me amarraron atrás las manos con unas esposas. Aquí había un porte y allí me amarraron. Me pusieron electricidad en el pelo, en los testículos, en el pecho y en la espalda. Además, los oficiales que me interrogaban me deben haber dado en esta parte unos 50 golpes a puño. Como todo esto se me puso negro, lo alcanzó a ver la Cruz Roja cuando llegaron a [la isla] Dawson. [...] Me llamo Sergio Vuskovic Rojo y, además, era el Alcalde de Valparaíso. [...] cuando se me sacaba de los interrogatorios se me llevaba vendado, y el tipo que iba junto con uno le ponía una pistola aquí en la nuca, y me decía: «sabés nadar?» Yo le decía: «Más o menos». «Ah, bueno..., porque te vamos a tirar para abajo». Después estábamos más o menos unas 20 a 30 personas, les digo personas porque había hombres y mujeres, que estábamos nada más que con calzoncillos, sentíamos cómo se torturaba allí mismo donde estábamos, a los demás, y todo esto a los hombres y a las mujeres, en el buque escuela de la Armada de Chile. A los siete de Valparaíso se nos torturaba de esa manera, se nos aplicaba corriente eléctrica, por ejemplo. A mí me pusieron corriente aquí, en la sien [...].

Las fuerzas armadas y el gobierno

Como resultado de la Declaración firmada en junio del 2000 por miembros de la Mesa de Diálogo chilena, las Fuerzas Armadas de Chile revelaron información sobre 200 casos de víctimas de violaciones de derechos humanos. Esta información se remitió el 5 de enero del 2001 al presidente de la República, Ricardo Lagos. La lista contiene 180 nombres de víctimas que fueron detenidas en el periodo comprendido entre 1973 y 1976, así como otras 20 víctimas no identificadas, y en ella consta que la mayoría de las víctimas fueron arrojadas al mar o a ríos y lagos de Chile. Hasta el momento, las investigaciones efectuadas sobre la información facilitada por las fuerzas armadas no han satisfecho las aspiraciones de las organizaciones pro derechos humanos, como la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desparecidos, de esclarecer la verdad de los hechos y lograr que se haga justicia.

En diciembre de 2000, la Sección Canadiense de AI (de habla francesa) recibió una carta del almirante Arancibia Reyes, comandante en jefe de la Armada chilena, en la que éste señalaba, en relación con la función que cumple el «Esmeralda»: «[...] Los chilenos estamos hoy haciendo, en conjunto, por alcanzar un estado de paz y estabilidad que nos permita asumir los desafíos de desarrollo y bienestar para miles de nuestros compatriotas, que por décadas han sufrido de la pobreza y la miseria. En este sentido es un deber de este Almirante expresarles que siente, al igual que Uds., la necesidad de lograr alcanzar los acuerdos necesarios que permitan avanzar en la construcción de dicha estabilidad. Estoy cierto que ello demanda, voluntad y sacrificio de todos, en ese sentido hemos impulsado los acuerdos de la «Mesa de Diálogo» [...] Ello, por cierto, no excluye las responsabilidades que, en materia de Derechos Humanos, existan sobre personas comprometidas en situaciones que la justicia chilena investiga [...].»

En febrero de 2001, el ministro del Interior, José Miguel Insulza, manifestó que la proliferación de denuncias por violaciones de derechos humanos sería perjudicial para la paz social del país, y por lo tanto, las investigaciones deberían limitarse a los casos de «desaparecidos» y víctimas de ejecuciones extrajudiciales. Estas manifestaciones del ministro disuadieron especialmente de presentar denuncia a las

⁵ Pasaje referente al buque «Esmeralda» extraído del *Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Chile (OEA/Ser.LV/II.34, doc.21)*, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (de la Organización de los Estados Americanos), aprobado por la Comisión durante su reunión del 25 de octubre de 1974.

personas que habían sobrevivido a las torturas. En respuesta a estas declaraciones, Amnistía Internacional emitió un comunicado de prensa (véase el Servicio de Noticias 30/01, AMR 22/006/2001/s, de 19 de febrero de 2001) en el que expresaba su preocupación porque el derecho a la justicia de los chilenos que habían sobrevivido a la tortura quedaría en peligro si la acción que éstos habían emprendido no era respaldada por las autoridades. Amnistía Internacional expuso asimismo lo siguiente: «El argumento de la unidad nacional no puede usarse para justificar una postura que fomenta la impunidad y contradice tanto la legislación chilena como las obligaciones internacionales de Chile».

Según informes publicados en Chile en septiembre de 2002, una organización secreta llamada Comando Conjunto se estaba reagrupando con el fin de obstaculizar las investigaciones judiciales abiertas a partir de la información suministrada por la Mesa de Diálogo. En octubre de 2002, tras investigarse el asunto, el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago ordenó el juicio del ex general de la Fuerza Aérea Patricio Campos Montecinos y lo acusó de obstrucción a la justicia. El ex general había sido designado por el comandante en jefe de la Fuerza Aérea, Patricio Ríos, para recopilar la información s de que disponía la Fuerza Aérea sobre casos de víctimas de desaparición. La resolución judicial establecía que Patricio Campos Montecinos había retenido y destruido información sobre cinco personas «desaparecidas» durante el gobierno militar, «beneficiando a los responsables de estos delitos y perjudicando a la administración de justicia».

Desde que la Asamblea General de la ONU adoptó la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en 1975, se ha reconocido expresamente que todos los Estados deben investigar con prontitud e imparcialidad todas las denuncias de tortura. Además, como Estado Parte en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Chile tiene la obligación legal de realizar investigaciones con prontitud e imparcialidad.

El Estado chileno

La República de Chile ratificó en 1972 el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP); en 1990, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y en 1988 la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de la ONU, y la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura .

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) señalaba expresamente en su informe de octubre de 1996 sobre la situación de los derechos humanos en Chile que el Estado tiene la obligación de investigar todas las violaciones cometidas dentro de su jurisdicción, al objeto de identificar a los responsables, imponerles un castigo adecuado y garantizar una reparación adecuada para las víctimas.

Pancarta de la Agrupación Nacional de ex Presos Políticos de Chile, que participó en las manifestaciones organizadas en el puerto de Ruán (Francia) en junio de 2003.

Hasta la fecha, las autoridades no han admitido los hechos. Miles de personas que fueron víctimas de torturas durante el periodo de gobierno militar y sobrevivieron a esta terrible experiencia, incluidas personas torturadas a bordo del «Esmeralda», siguen reclamando el reconocimiento oficial de su caso y justicia por los hechos. Tanto el gobierno como la cúpula oficial de la Armada de Chile continúan negando que se utilizasen buques e instalaciones de la Armada como centros de tortura.

Los sucesivos gobiernos civiles han adoptado iniciativas para abordar el grave legado de violaciones de derechos humanos de Chile, entre otras la creación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación y la Mesa de Diálogo, pero hasta la fecha no han adoptado medida alguna en relación con el grave delito de torturas cometido de forma generalizada y sistemática en el país durante los años de gobierno militar.

Amnistía Internacional ha pedido al gobierno y a la Armada de Chile que reconozcan las graves violaciones de derechos humanos cometidas a bordo del «Esmeralda»; que realicen investigaciones independientes e imparciales sobre todas las denuncias de tortura y demás violaciones de derechos humanos cometidas en instalaciones y buques de la Armada durante el gobierno militar; que lleven ante la justicia a los autores y que procuren una indemnización moral y material a las víctimas y a sus familias.

Manifestantes en el puerto de Bremerhaven (Alemania) en junio de 2003 (© www.mapuche.nl)

La comunidad internacional Nueva York (1986)

En junio de 1986, mientras el «Esmeralda» se hallaba en uno de sus cruceros por el mundo, el Ayuntamiento de Nueva York y la Asamblea y el Senado de dicho estado aprobaron sendas resoluciones para oponerse a la participación del buque escuela «Esmeralda» de la Armada chilena en los actos previstos para el fin de semana del 4 de julio, día en que Estados Unidos conmemora la firma de la Declaración de Independencia, y solicitar que se retirara la invitación cursada al buque. En su resolución (Resolución 436), el Ayuntamiento de Nueva York señalaba: «existen pruebas contundentes de que el “Esmeralda” fue utilizado como cámara de los horrores donde se infligían torturas indescriptibles». Ese mismo mes, un senador del citado estado presentó una propuesta de resolución en la que se afirmaba que «el “Esmeralda” es ese buque tristemente conocido por haber sido utilizado como centro de tortura de presos políticos durante el tiempo en que el general Pinochet detentó el poder en virtud de un golpe de Estado en Chile” y que “los presos fueron sometidos a palizas, torturas, descargas eléctricas, simulacros de ejecuciones, privación del sueño y abusos sexuales». Esta resolución pedía además que se retirase la invitación cursada al «Esmeralda» y establecía lo siguiente: “En vez de representar el orgullo de la nación chilena, el “Esmeralda” evoca recuerdos de amigos muertos y familiares en paradero desconocido, de detenciones a media noche y “desapariciones” misteriosas, de reclusión en lugares secretos y represión de una nación democrática» .

Durante este último crucero de instrucción que realiza el «Esmeralda», Amnistía Internacional pide a los gobiernos de los Estados en los que el buque tiene previsto hacer escala que manifiesten públicamente que su abominable pasado reciente degrada el historial del buque y que, en tanto no se conozca toda la verdad sobre las graves violaciones de derechos humanos cometidas a bordo y se ponga a los responsables en manos de la justicia, el «Esmeralda» no será recibido como «embajador itinerante» de Chile ante el mundo. En opinión de Amnistía Internacional, su presencia constituye una afrenta para las víctimas de graves violaciones de derechos humanos a bordo del buque y sus familiares.

